



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CAMPOS

Por Acuerdo de alcaldía, de 13 de abril de 2026, se aprobó el Pliego de Condiciones-Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del arrendamiento del Bar del Teleclub "SAN FERNANDO" de Bolaños de Campos, por procedimiento abierto y concurso, con arreglo a las siguientes condiciones:

1º.-Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Bolaños de Campos

2º.-Objeto del contrato y tipo de licitación:

Arrendamiento de Bar del Teleclub "SAN FERNANDO", propiedad del Ayuntamiento

-Presupuesto base de licitación: 600 Euros anuales.

3º.-Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

a)-Tramitación: Ordinaria.

b)-Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: concurso. Varios criterios de adjudicación.

-Mayor oferta económica: 2 puntos (A la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

-Proyecto de Explotación del Servicio hasta 5 puntos.

-Experiencia profesional: hasta 3 puntos.

SE TENDRA EN CUENTA:

-Acciones encaminadas a la comodidad y disfrute de los usuarios-Mobiliario, actuaciones en local, equipos audiovisuales, etc.

-Organización puntual o habitual de actividades culturales, recreativas, lúdicas, etc.

-Participación en plataformas de TV, para la visualización de importantes eventos-partidos de fútbol, etc.

-Experiencia profesional (entrevista personal)

4º.-Duración del contrato: 1 años, prorrogables anualmente hasta un máximo de cinco (2026-2031)

5º.-Garantías exigidas:

-Definitiva: fianza de mil doscientos euros (1.200 €)

6º.-Presentación de ofertas: En el Plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

7º.-Apertura de las ofertas: A las 12,00 horas del primer lunes hábil siguiente al de la finalización de presentación de ofertas.

8º.-Documentación a presentar e información en la Secretaría del Ayuntamiento de Bolaños de Campos Plaza Ayuntamiento nº1 Tfno.: 983 757 101, los lunes y miércoles 10:00 a 14 horas.

En Bolaños de Campos, a 13 de abril de 2026.- El Alcalde.- Fdo.: Alberto Callejo Collantes.

